

## INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas  
**LABORATORIO CLINICO OMNI S.A. LABOMNI**  
Expediente #133261

En cumplimiento a las disposiciones expedida por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio por parte de los Administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustentan los movimientos del efectivo en Caja, Bancos y Cuentas por Cobrar.
3. Revisión de los procedimientos de control interno
4. Los componentes de los estados financieros de la Compañía, han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación, por lo que las principales cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019, son como sigue:

### BALANCE GENERAL

|            |             |
|------------|-------------|
| Activos    | US\$304.799 |
| Pasivos    | US\$ 93.274 |
| Patrimonio | US\$211.525 |

### ESTADO DE RESULTADOS

|                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| Ingresos                       | US\$399.284 |
| Costos y Gastos e Impuestos    | US\$418.121 |
| Utilidad/Pérdida del Ejercicio | US\$-18.837 |

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Laboratorio Clínico Omni S.A al 31 de diciembre de 2019, y los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo, de conformidad con la norma internacional de contabilidad vigente (NIIF) *Normas Internacionales de Información Financiera*.



**Ing. Xavier Parra Ayala**  
**COMISARIO**

Guayaquil, Marzo 29 de 2019